

**Oficio:** FACH-UT-222/2024  
Chihuahua, Chih; a 03 de septiembre de 2024  
**Asunto:** Respuesta a Solicitud de  
Acceso a la Información **082625724000084**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. -**

En atención a su Solicitud de Información foliada con el número **082625724000084**, me permito hacer de su conocimiento que, esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información a **la Dirección Administrativa de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua**, área competente que cuenta con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, tal y como lo señala el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, misma que proporciona la información que a continuación se expone:

*“Solicito una relación detallada, en versión digital, de cada uno de los pagos realizados a la moral JIDOSHA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., de septiembre de 2021 a la fecha, desglosado por número de contrato, monto del contrato, concepto de contratación, ente público solicitante, número de factura, fecha de pago, estatus de pago, y descripción del procedimiento.” (SIC)*

Se le informa al solicitante que la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua no cuenta con pagos realizados a la moral JIDOSHA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Lo que se informa a efecto de que se tenga por atendida la presente Solicitud de Acceso a la Información. Sin otro particular por el momento, nos reiteramos a la orden.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

“2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”